Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
25 ENE 2018
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

OFICIO No. DA/031/2018.

Mexicali, Baja California, 25 de enero de 2018.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
25 ENE 2018
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARIA OBDULIA MACIAS MIRANDA
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO DEL IEEBC
P R E S E N T E.-

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en alcance al oficio número DA/017/2017 y en seguimiento al oficio número **DCI/003/2018**, mediante el cual nos solicita se le informe cuales fueron las acciones tomadas y las que se encuentran en trámite en relación a las recomendaciones emitidas a través de los oficios números DCI/187/2017, DCI/188/2017, DCI/193/2017 y DCI/195/2017, por este conducto hacemos de su conocimiento las acciones tomadas al respecto por área:

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

SOLVENTACION A PLIEGO DE RECOMENDACIONES 04/2017 OFICIO DCI/187/2017

I. **REVISION DE GASTOS POR COMPROBAR RESPECTO DE LA SERVIDORA PUBLICA, C. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI**

Solventación:

En relación a la **RECOMENDACIÓN 1**, le comento que se sigue analizando la posibilidad de modificar los registros contables-presupuestales para la adquisición de vales de combustible, con el objeto de evitar incurrir en incumplimientos a las políticas administrativas del Instituto y las disposiciones legales aplicables en la materia.

De igual manera, coincidimos en la posibilidad de incluir una excepción a la Política Administrativa de Gastos por Comprobar que menciona en su **RECOMENDACIÓN 2**, toda vez que consideramos se puede reflejar un saldo contable más apegado a la realidad de los vales de combustible en custodia del responsable del suministro de combustible.

Por lo tanto, estamos a la espera de la conclusión de los análisis en comento, para poder llevar a cabo los trámites y/ó registros pertinentes para cumplir con las disposiciones legales aplicables y con las recomendaciones realizadas sobre el tema.

c) Los siguientes cheques fueron entregados a su beneficiario y se desconocen los motivos por los cuales el beneficiario nunca los presentó a cobro en la institución bancaria BBVA Bancomer, por lo que se elaboró Póliza de Diario 9018 del 18 de diciembre de 2017 para registrar el ajuste correspondiente

FECHA	No. CHEQUE	IMPORTE	BENEFICIARIO
17-NOVIEMBRE-2016	30217	262.80	RUIZ ORTIZ SANDRA LIZBETH
17-NOVIEMBRE-2016	30026	292.00	CASTILLO CEDILLO INGRED ITZEL
17-NOVIEMBRE-2016	29991	563.30	MERCADO BARRERA RIO ALAM

a) Los siguientes cheques a favor de NAVARRO MONTOYA ROSELLA fueron cancelados, llevándose a cabo los registros correspondientes en cuentas de pasivo según Póliza de Diario 9018 del 18 de diciembre de 2017, en virtud de existir litigio laboral según consta en Expediente No. 340/2016-VII en el Tribunal de Arbitraje del Estado.

FECHA	No. CHEQUE	IMPORTE	BENEFICIARIO
14-OCTUBRE-2016	29876	$ 18,908.18	NAVARRO MONTOY ROSELLA
17-NOVIEMBRE-2016	30194	4,592.50	NAVARRO MONTOY ROSELLA

SOLVENTACION A PLIEGO DE RECOMENDACIONES 05/2017 OFICIO DCI/188/2017

IV. REVISION DE CONCILICIONES BANCARIAS AL 31 DE AGOSTO DE 2016

Solventación:

Actualmente el tema de estos cheques se encuentra en indagatoria por parte de la Coordinación de Partidos Políticos, por lo que estamos a la espera se nos informe con certeza sobre el estatus que guardan en el Junta Local de Arbitraje o Tribunal de Arbitraje del Estado, con el objeto de llevar a cabo los movimientos y/ó ajustes correspondientes.

V. REVISION DE LOS GASTOS DE PASAJES AÉREOS, PASAJES TERRESTRES, VIATICOS EN EL PAIS Y HOSPEDAJE EN EL PAIS

Solventación:

a) Pasajes Aéreos

Se anexa Oficio número SEIEE/013/2016 y en alcance el numero SEIEE/104/2016 fechados el 06 y 26 de enero de 2016 respectivamente, en donde se autoriza a la C. Bárbara Gisel Esparza López, Asistente Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva como la persona autorizada para firmas ante las diversas dependencias correspondientes los trámites enunciados en dichos oficios.

OFICIO No. DA/031/2018.

SOLVENTACION A PLIEGO DE RECOMENDACIONES 07/2017 OFICIO DCI/195/2017

I. REVISIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2017.

Solventación:

En relación a la **RECOMENDACIÓN 1** le comento que se elaboró reclasificación de la cuenta de "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" a la cuenta de "Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo" del saldo al 31 de diciembre de 2017 del Partido Peninsular de las Californias por la cantidad de $1´025,305.65, la cual quedó registrada en la Póliza de Diario 9455 fechada el 31 de diciembre de 2017. (Se anexa póliza de registro)

Solventación:

Para solventar la **RECOMENDACIÓN 2**, le comento que se elaboró reclasificación de "Proveedores a Corto Plazo/Partido Municipalista de BC" a la cuenta de "Otras Cuentas Por Pagar/ Hacienda Pública del Estado de Baja California" del saldo al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de $810,676.08 la cual quedó registrada en la Póliza de Diario 9454 fechada el 31 de diciembre de 2017.

De igual manera, se elaboró la reclasificación "Proveedores a Corto Plazo/Partido Municipalista de BC" a la cuenta de "Otras Cuentas Por Pagar/ Hacienda Pública del Estado de Baja California" por la cantidad de $48,025.46 la cual quedó registrada en la Póliza de Diario 9455 fechada el 31 de diciembre de 2017. (Se anexan pólizas de registro)

Solventación:

Los saldos de los partidos políticos que se refiere en la **RECOMENDACIÓN 3**, le comento que dichos saldos están sujetos al cumplimiento de plazos en los procesos de liquidación. Por lo tanto, se está a la espera de instrucciones por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para proceder a realizar los ajustes y/ó acciones correspondientes.

Solventación:

Para solventar la **RECOMENDACIÓN 4**, le comento que se elaboró reclasificación de "Proveedores a Corto Plazo/Partido Municipalista de BC" a la cuenta de "Otras Cuentas Por Pagar/ Hacienda Pública del Estado de Baja California" del saldo al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de $810,676.08 la cual quedó registrada en la Póliza de Diario 9454 fechada el 31 de diciembre de 2017.

Solventación:

Para solventar la **RECOMENDACIÓN 5** se elaboró la reclasificación "Proveedores a Corto Plazo/Partido Municipalista de BC" a la cuenta de "Otras Cuentas Por Pagar/ Hacienda Pública del Estado de Baja California" por la cantidad de $48,025.46 la cual quedó registrada en la Póliza de Diario 9455 fechada el 31 de diciembre de 2017.

OFICIO No. DA/031/2018.

Referente al oficio DCI/187/2017:
Punto III: Gastos por Comprobar...
En este punto se está viendo la posibilidad de incluir en las Políticas Administrativas de Gastos por Comprobar una excepción en los casos de compras de gasolina, tiempo aire en celulares y otros gastos para llevar a cabo la Jornada Electoral, en lo referente al tiempo de comprobación que deberá ser mayor a 15 días, esto debido que hasta que las áreas realizan las solicitudes de tarjetas de tiempo aire a celulares y vales de gasolina, es cuando se da la certeza del gasto y el momento contable procedente para realizar los registros contables y presupuestales y es hasta cuando se realiza la comprobación del gasto.

Referente Al oficio DCI/193/2017:
Punto II: Revisión a la cuenta de Depósitos de Fondos a Terceros....
Se le informa que la comprobación de la devolución de los depósitos en garantía constituidos en base a los contratos de arrendamiento y depósitos en garantía a Comisión Federal de Electricidad ya se encuentran comprobados y registrados en la Oficina de Contabilidad, salvo los Distritos XI y XII, que fueron turnados al departamento Jurídico para que se realicen las gestiones correspondientes para su recuperación.

Agradeciendo su apoyo sobre el particular, me despido de Usted, quedando a la espera de una respuesta favorable sobre nuestra petición.

A T E N T A M E N T E

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

Titular Ejecutivo del Departamento

LIC. CLEMENTE MORA GONZÁLEZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
25 ENE 2018
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p.- MTRO. RAUL GUZMAN GOMEZ.- Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.- Para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE
CMG*Isabel